



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 26 NOV 2009

RES. H. N° 1886-09

EXPTE. N° 4.091/06.-

VISTO:

La elevación realizada por María Santos Paz, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, LU. N° 791.946, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de la alumna Paz, cuenta con el aval de su Directora Lic. Maria Delia Rufino;

Que la Escuela de Letras, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la mencionada alumna hasta el 16 de noviembre de 2.009;

Que la comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 641/09 aconseja otorgar prórroga solicitada por la alumna Paz;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 24-11-09)

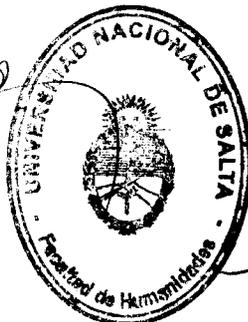
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, María Santos Paz, LU. N° 791.946, hasta el 16 de noviembre de 2.009 para la presentación de Trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.